

L

Aguacil excedor Carala Cobanea del Com.
 que esta en el de que se le repartio
 de los dos millones y medio con que el Reyno
 hizo a fumar de la papa que se cumplio por
 navidad del año pasado de mil y seiscientos y
 cinquenta y tres en que se notaron algunos
 que se enera y a fuerza en la en la
 Inhabitanca y por tanto entendida
 cada uno que los señores Alcaides de las
 Reg.^{as} de quienes estan de comision para saber
 que de lo que se cobra y ha que de los
 nombrados para que en su poder entien los propios
 de los pueblos que se cobran para la papa
 de los dhos. millones de la comision jurada de
 la cantidad que para en su poder por los dhos.
 de los dichos pueblos = y asimismo de
 la comision de don Juan de Huello y de la
 de la que se le dió del principal y Costas
 de la dicha com.^{on} y se traiga todo al
 Ayuntamiento

de las
esperanzas
de las
papas
 Para que de los desposos que se quitaron de
 la cubrenca de la dicha de sexta y sexta
 una de las que se fue a reser-
 va para saber cubrir y a reser-
 va para saber cubrir y a reser-
 va para saber cubrir y a reser-

